



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Aprobado por la Comisión Académica el 21 de enero de 2021



Curso Académico
2020-2021

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

*MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIVERSIDAD CULTURAL. UN ENFOQUE
MULTIDISCIPLINAR Y TRANSFRONTERIZO*

Aprobado por Comisión Académica del Máster el 21 de enero de 2020

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Competencias.....	3
2.1. Competencias básicas	3
2.2. Competencias MECES.....	4
2.3. Competencias generales del Máster.....	5
3. Directrices sobre el Trabajo Fin de Máster	5
3.1. Directrices generales.....	5
3.2. Directrices específicas	6
3.2.1. Líneas de investigación y tutores para el TFM.....	6
3.2.2. Elección y/o asignación de TFM a alumnos	8
3.2.3. Procedimiento para el depósito del TFM.....	9
3.2.4. Procedimiento para la evaluación del TFM	9
3.2.4.1. Evaluación del Trabajo Escrito	9
3.2.4.2. Evaluación de la exposición y defensa oral.....	10
3.2.5. Comisiones de evaluación.....	10
3.2.6. Estructura del TFM.....	11
4. Calendario y Fechas de interés.....	12
4.1 Directrices específicas	12
4.1.1. Convocatoria Ordinaria – Junio-Julio	12
4.1.2. Convocatoria Extraordinaria - Septiembre	12
5. Publicación en el repositorio institucional de la Universidad de Granada (DIGIBUG)	13
6. Inclusión del Póster de defensa del TFM en la web oficial del Máster y Redes Sociales	13
Anexos.....	14
Anexo I. Compromiso de tutorización de TFM.....	14

Anexo II. Formulario de solicitud de defensa de TFM	15
Anexo III. Declaración de Originalidad	16
Anexo IV. Rúbrica de evaluación del alumno – Tutor	17
Anexo V. Informe de valoración – Tutor	18
Anexo VI. Rúbrica de evaluación del alumno – Comisión de Evaluación	19
Anexo VII. Inclusión del trabajo en el repositorio institucional de la Universidad de Granada (DIGIBIG)	20
Normativa aplicable	21

Todas las denominaciones contenidas en esta guía se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que las desempeñe.

1. Presentación

El *Trabajo Fin de Máster (TFM)*, materia obligatoria del *Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo* pretende favorecer que los estudiantes se inicien en la investigación, y en el diseño y aplicación de programas y planes de intervención sobre realidades de diversidad cultural. El TFM, última materia del Máster, debe ser el punto de unión de todo lo aprendido en las diversas asignaturas que componen su plan formativo y, a la vez, debe poner de manifiesto la adquisición de las competencias adquiridas tras la finalización del mismo.

Esta *guía* ofrece orientaciones al alumnado y tutores para el desarrollo del TFM así como el proceso que se debe seguir para su depósito, exposición y defensa del mismo, teniendo en cuenta la *Normativa reguladora de los estudios de Máster Universitario en la UGR*¹.

No podemos olvidar que, aunque el alumno cuente con la supervisión de un profesor tutor que le ayudará y orientará en el desarrollo del trabajo, *el TFM es responsabilidad única del alumno*.

2. Competencias

En la realización del TFM el alumno deberá demostrar la adquisición de las siguientes competencias:

2.1. Competencias básicas

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por lo que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establece que los alumnos de Máster deberán adquirir, como mínimo, las siguientes competencias básicas:

1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

¹ NCG95/1: Normativa reguladora de los estudios de Máster Universitario en la Universidad de Granada. Aprobada en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015 (BOUGR n.º 95, de 25 de mayo de 2015). https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr95/_doc/ncg951

3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. Competencias MECES²

Por otra parte, el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, establece las competencias MECES de los titulados en máster:

1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en

² Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior es un instrumento, internacionalmente reconocido, que permite la nivelación coherente de todas las cualificaciones de la educación superior para su clasificación, relación y comparación y que sirve, asimismo, para facilitar la movilidad de las personas en el espacio europeo de la educación superior y en el mercado laboral internacional (Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, Art. 1.2).

contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

2.3. Competencias generales del Máster

En el caso concreto del máster que nos ocupa, los alumnos además de las competencias anteriormente citadas, demostrarán las siguientes:

1. Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones.
2. Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos.
3. Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativas como cualitativas, para desarrollar investigaciones de calidad.
4. Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto.
5. Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado.
6. Conocer y valorar críticamente las características singulares de la diversidad cultural de Melilla.

3. Directrices sobre el Trabajo Fin de Máster

3.1. Directrices generales

Las siguientes directrices están extraídas de la normativa oficial de la Universidad de Granada para el desarrollo del TFM:

1. El TFM ha de estar concebido y diseñado para el tiempo total de dedicación del estudiante correspondiente a 25 horas por crédito.
 - a. El TFM de este máster es de 12 créditos, lo que correspondería a un total de 300 horas de dedicación para la elaboración del trabajo final.
 - b. A modo de orientación, y siguiendo las indicaciones de las directrices anteriormente citadas, la dedicación del alumnado deberá ser:
 - 8 horas diarias, a tiempo completo, durante 8 semanas.
 - 4 horas diarias, a tiempo parcial, durante 16 semanas.
2. El TFM se deberá ajustar, de acuerdo con el tutor del trabajo, a uno de los siguientes tipos:
 - a. Trabajos de investigación, de análisis, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.

- b. Trabajos de creación artística.
 - c. Diseño de un programa o un proyecto profesional artístico, cultural o de educación.
 - d. Simulación de encargos profesionales.
 - e. Trabajos de investigación, de creación artística o un proyecto profesional artístico, cultural o de educación derivados de la experiencia desarrollada por el estudiante durante las Prácticas externas.
 - f. Profundización en el estado de la cuestión y revisión crítica de un tema concreto.
 - g. Cualquier otro tipo contemplado en la memoria de verificación del título.
3. El estudiante recibirá una calificación numérica en una escala sobre 10 puntos.
 4. EL TFM se elaborará de forma individual por cada estudiante.
 5. Los TFM estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores, como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración. Cualquier trabajo total o parcialmente copiado, sin las correspondientes citas de autoría, obtendrá la calificación de suspenso, sin perjuicio de las correspondientes acciones administrativas que se puedan derivar.
 6. La calificación del Trabajo Fin de Máster no podrá incorporarse al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de asignaturas de la titulación.

3.2. Directrices específicas

3.2.1. Líneas de investigación y tutores para el TFM

A continuación, se presentan las líneas de TFM, así como los tutores de las mismas.

APELLIDOS	NOMBRE	DENOMINACIÓN DE LA LÍNEA	Nº TFM	ESPECIALIDADES
BURGOS GOYE SERRANO ESCIBANO	M.ª CARMEN SELINA	Derechos de los extranjeros en la diversidad cultural	Dos	Jurídica
CANO-CABALLERO GÁLVEZ	M.ª DOLORES	Género y salud	Uno	Sanitaria
CORTINA PÉREZ	BEATRIZ	Aprendizaje-enseñanza de una lengua extranjera en Educación Infantil	Dos	Educativa
CORTINA PÉREZ	BEATRIZ	Aprendizaje de idiomas en contextos multilingües. Aspectos metodológicos y motivacionales	Dos	Educativa
ENRIQUE MIRÓN	CARMEN	Interculturalidad, salud y ciencia	Dos	Educativa Sanitaria
ENRIQUE MIRÓN LÓPEZ BUENO	CARMEN MARTA	Las relaciones culturales en los comportamientos alimentarios	Dos	Sanitaria
ESTRADA VIDAL	LIGIA I.	Desarrollo Sostenible	Dos	Todas
GALLARDO VIGIL ALEMANY ARREBOLA	MIGUEL ÁNGEL INMACULADA	Diversidad Sexual en un contexto multicultural	Dos	Todas
GALLARDO VIGIL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	MIGUEL ÁNGEL M.ª ÁNGELES	Estudio de minorías culturales en contextos multiculturales. Análisis de actitudes y estereotipos	Dos	Todas

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIVERSIDAD CULTURAL. UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR Y TRANSFRONTERIZO

APELLIDOS	NOMBRE	DENOMINACIÓN DE LA LÍNEA	Nº TFM	ESPECIALIDADES
HERRERA TORRES MOHAMED MOHAND	LUCÍA LAILA	Convivencia y violencia escolar: evaluación e Intervención psicoeducativa. Intervención psicoeducativa en poblaciones en situaciones de riesgo (inmigrantes, mujeres, menores...) Psicología positiva (inteligencia emocional, fortalezas y virtudes personales, etc.)	Dos	Educativa
JIMÉNEZ JIMÉNEZ	M.ª ÁNGELES	Plurilingüismo en contextos multiculturales y didáctica de las lenguas extranjeras	Dos	Educativa
LINARES MANRIQUE	MARTA	Educación-Salud- Enfermedad-Muerte- Género y Diversidad cultural	Tres	Sanitaria Educativa
LLAMAS SÁNCHEZ	ROCÍO	Recursos Humanos y Diversidad	Uno	Administrativa
LÓPEZ INSUA BURGOS GOYE	BELÉN DEL MAR M.ª CARMEN	Argumentación jurídica y derechos humanos	Dos	Jurídica
LÓPEZ INSUA	BELÉN DEL MAR	Flujos migratorios y trabajadores fronterizos	Dos	Jurídica
LÓPEZ INSUA	BELÉN DEL MAR	Mujeres migrantes y trabajo invisible	Dos	Jurídica
LÓPEZ INSUA	BELÉN DEL MAR	Seguridad Social de trabajadores migrantes	Dos	Jurídica
MOHAMED MOHAND	LAILA	Parentalidad Positiva en un contexto de diversidad cultural	Uno	Educativa
MOLINA GARCÍA ENRIQUE MIRÓN	MARÍA JOSÉ CARMEN	La mirada cultural en la comunicación social	Dos	Educativa, Sanitaria
MARMOLEJO MARTÍN	JUAN ANTONIO	Pobreza e Infancia	Uno	Económica
MOLINA GARCÍA	MARÍA JOSÉ	Investigación e innovación educativa en Didáctica de la Lengua y la Literatura	Dos	Educativa
MOLINA GARCÍA	MARÍA JOSÉ	Investigación e innovación educativa interdisciplinar en el área de Didáctica de la Lengua y La Literatura	Dos	Educativa
MONTERO ALONSO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	MIGUEL ÁNGEL EMILIO	Estilo de vida y hábitos alimentarios en una sociedad multicultural	Tres	Sanitaria
MONTERO ALONSO PÉREZ CASTRO	MIGUEL ÁNGEL MIGUEL ÁNGEL	La influencia de la interculturalidad en el desarrollo de Melilla	Uno	Educativa, Jurídica, Económica, Administrativa
NAVARRO PRADO	SILVIA	Influencia cultural en el afrontamiento del dolor de parto	Una	Sanitaria
ORTIZ DE HARO	JUAN JESÚS	Investigación en Educación Matemática	Uno	Educativa
ORTIZ GÓMEZ ALEMANY ARREBOLA	MARÍA DEL MAR INMACULADA	Evaluación e intervención en actitudes, estereotipos y prejuicios	Dos	Educativa
POZO LLORENTE POZA VILCHEZ	MARÍA TERESA FÁTIMA	Investigación Evaluativa. Evaluación De Programas	Uno	Todas
RAMIRO SÁNCHEZ	M.ª TERESA	Diversidad cultural, género y sexualidad	Dos	Educativa Sanitaria
RAMIRO SÁNCHEZ	M.ª TERESA	Diversidad cultural, psicología y educación para la salud	Dos	Educativa Sanitaria
RAMIRO SÁNCHEZ	TAMARA	Diversidad cultural, psicología y conducta sexual	Dos	Educativa Sanitaria
RICO MARTÍN	ANA M.	Plurilingüismo, competencia intercultural y didácticas de las lenguas	Dos	Educativa

APELLIDOS	NOMBRE	DENOMINACIÓN DE LA LÍNEA	Nº TFM	ESPECIALIDADES
ROBLES VÍLCHEZ	M.ª CARMEN	Prácticas pedagógicas disruptivas en contextos multiculturales. Escenarios digitales y diversidad cultural	Uno	Educativa
RODRIGUEZ SERRANO	MARÍA	La diversidad cultural en el ámbito sanitario	Uno	Sanitaria
ROLDÁN BRAVO	MARÍA ISABEL	Gestión empresarial de la diversidad cultural	Uno	Administrativa
RUIZ GARZÓN	FRANCISCA	Estudios etnográficos sobre contextos migratorios, de diversidad cultural y religiosa	Dos	Todas
SÁNCHEZ PÉREZ	JOSÉ	El derecho de libre circulación en la Unión Europea	Uno	Jurídica
SÁNCHEZ PÉREZ	JOSÉ	Los MENAS (menores extranjeros no acompañados)	Uno	Jurídica
SERRANO ESCRIBANO BURGOS GOYEX	SELINA M. CARMEN	Violencia de género y diversidad cultural	DOS	Jurídica
TRIGUERO MARTÍNEZ	LUIS ÁNGEL	Implicaciones jurídicas de la diversidad cultural	Dos	Jurídica

En el documento de “Oferta de TFM” se dispone de más información sobre cada una de las líneas ofertadas.

3.2.2. Elección y/o asignación de TFM a alumnos

Los alumnos elegirán, por preferencia, las líneas de investigación y tutores de entre los que se ofertan en el curso académico, y que pueden consultarse en la tabla anterior. Desde la Coordinación se facilitará un enlace web para realizar la solicitud y se establecerá el plazo durante el que se podrá realizar dicha petición.

Cerrado el plazo, la Comisión Académica del Máster, en sesión ordinaria, realizará la asignación de líneas y tutores a los estudiantes en función de sus preferencias y teniendo en cuenta la nota de acceso al máster. Asimismo asignará línea de investigación y tutor a aquellos alumnos que no hayan presentado ninguna solicitud.

La resolución de asignación se publicará en la página web del máster y se comunicará mediante correo electrónico a la cuenta oficial del estudiante de la Universidad de Granada.

Tras la publicación, el estudiante deberá contactar con el profesorado responsable de la línea asignada y juntos deberán firmar el documento correspondiente al compromiso de tutorización ([Anexo I](#)). Este se depositará a través de la plataforma PRADO.

A partir de este momento, alumno y tutor establecerán el procedimiento que van a seguir, así como las tutorías necesarias para el desarrollo del TFM.

Para el curso académico 2020-2021 las tutorías se realizarán de forma online.

3.2.3. Procedimiento para el depósito del TFM

El depósito del TFM se realizará en las fechas especificadas en el apartado 4 de esta guía metodológica, según el siguiente procedimiento:

- En la plataforma PRADO se subirá:
 - El Formulario de solicitud de defensa de TFM debidamente firmado y sellado por el alumno y el tutor en formato PDF ([Anexo II](#)).
 - El TFM como un documento único en formato PDF, en el que se añadirá, tras la Portada, la Declaración de originalidad ([Anexo III](#)). Es obligatorio aceptar las condiciones de PRADO para que el trabajo sea, automáticamente, analizado con el programa antiplagio Turnitin.

Cualquier trabajo que supere el 24% de copia será calificado automáticamente con cero puntos y no podrá ser defendido.

3.2.4. Procedimiento para la evaluación del TFM

La evaluación del TFM se realizará desde dos perspectivas, lo que implica dos agentes evaluadores para cada trabajo:

- **Evaluación del trabajo escrito:** esta evaluación se realizará por parte del tutor. Su función será evaluar el trabajo realizado por parte de los alumnos, así como el documento final del mismo. Esta evaluación supone un 70% de la calificación final del TFM.
- **Evaluación de la exposición y defensa oral:** será la Comisión de Evaluación la que lleve a cabo esta evaluación. La valoración que realice la comisión supondrá un 30% de la calificación final del TFM.

Para poder superar el TFM se deberá obtener, como mínimo, la mitad de la puntuación en cada una de las dos evaluaciones.

3.2.4.1. Evaluación del Trabajo Escrito

Corresponde al tutor la evaluación del documento final del TFM, así como el proceso desarrollado por el alumno para la elaboración del mismo.

Para ello, y una vez finalizado el plazo de depósito del trabajo, desde la Comisión Académica del Máster (CAM) se remitirá al tutor una copia electrónica del TFM, así como el informe que genera la plataforma Turnitin.

El tutor, recibida la documentación anteriormente descrita, realizará la evaluación del alumno. Para ello utilizará la rúbrica de evaluación de TFM elaborada por la CAM a partir de las *rúbricas para la evaluación de competencia en los Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Granada*, elaboradas por el Vicerrectorado de Grado y Posgrado, así como por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

La documentación que el tutor deberá entregar es la siguiente:

- Rúbrica de evaluación del alumno - Tutor ([Anexo IV](#))
- Informe de valoración – Tutor ([Anexo V](#))

3.2.4.2. Evaluación de la exposición y defensa oral

La Comisión de Evaluación será la encargada de valorar la exposición y defensa oral de TFM por parte del alumno. Para la exposición, el alumno contará con el apoyo de un póster elaborado con tal finalidad. Dicho póster tendrá unas dimensiones de 90 x 120 (90 de ancho y 120 de alto), y un periodo aproximado de 15 minutos para la exposición y defensa.

La Comisión de Evaluación contará con el informe de valoración del trabajo firmado por el tutor, así como con la exposición y defensa que realice el propio estudiante. Utilizará como documento de evaluación el siguiente documento: Rúbrica de evaluación del alumno – Comisión de Evaluación ([Anexo VI](#))

Para el curso académico 2020-2021 la defensa oral del póster se realizará de forma online. Se darán más instrucciones en la página web del máster.

3.2.5. Comisiones de evaluación

La Comisión Académica del Máster (CAM) organizará la Comisiones Evaluadoras preferentemente con profesores vinculados al máster, aunque podrán formar parte de las mismas profesionales en ejercicio relacionados con la temática del máster y siempre que tengan el grado de doctor.

La Comisión Evaluadora constará de tres miembros titulares (presidente, secretario y vocal) así como de tres suplentes. El tutor no podrá formar parte de la comisión que evalúe el trabajo tutorizado.

Se podrán constituir varias comisiones para la evaluación de los TFM cuando el número de trabajos así lo aconseje. En este caso será la CAM la que designe trabajos a comisiones.

La comisión, o comisiones, que se cree para evaluar los TFM deberán constituirse con una semana de antelación a la fecha fijada para la defensa oral. Se cumplimentará el acta de constitución, siguiendo el modelo que se remitirá desde la coordinación del máster.

La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

Calificación numérica	Calificación cualitativa
0 – 4.9	Suspenso
5.0 – 6.9	Aprobado
7.0 – 8.9	Notable
9.0 – 10.0	Sobresaliente

En el caso de evaluaciones con calificación de suspenso, y si así se le solicita, la Comisión Evaluadora emitirá un informe motivado que hará llegar al alumno y al tutor con las recomendaciones que considere oportunas.

Cada comisión evaluadora cumplimentará y firmará la correspondiente acta de calificación que se remitirá al Coordinador del máster para ser publicada y enviada a la Escuela Internacional de Posgrado.

Se podrá proponer, en acta separada, la concesión motivada de la calificación de “Matrícula de Honor” a TFM que hayan sido evaluados con la calificación igual o superior a 9. Será la CAM la que, oído el presidente de la comisión de evaluación, decidirá sobre la asignación de dicha concesión. En caso positivo se elaborará un acta complementaria con dicho acuerdo y se remitirá a la Escuela Internacional de Posgrado. El número de Matrículas de Honor no podrá superar el 5% de los alumnos matriculados en la materia, salvo en el caso de que el número de matrículas sea inferior a 20 alumnos por lo que únicamente se podrá conceder una “Matrícula de Honor”.

3.2.6. Estructura del TFM

El TFM que el alumno deberá elaborar tendrá el formato de un artículo científico.

A. Contenidos mínimos

- Portada. Deberá incluir un título claro y conciso. Además, incluirá la información del alumno, del tutor del trabajo y del curso académico, junto con el logo de la Universidad de Granada, así como el del Máster.
- Índice numerado.
- Resumen (Abstract) y 5 palabras clave (Keywords). Se incluirá tanto en español como en inglés.
- Desarrollo del trabajo. Se incluirán tantos apartados y subapartados como sean necesarios.
- Las referencias bibliográficas seguirán las normas APA.

B. Extensión y formato

- La extensión del trabajo oscilará entre un mínimo de 40 y un máximo de 50 páginas en formato A4, sin incluir anexos.
- Los márgenes serán de 2,5 cm superior e inferior y 3 cm derecha e izquierda.
- Tipo de letra del texto: Calibri, 12 pt.
- Espacio interlineal: 1,5.
- Texto justificado.
- Epígrafes: Cambria, 14 pt y en negrita (se enumerarán).
- Subepígrafes: Cambria, 12 pt y en negrita (se enumerarán).

C. Defensa oral

En la fecha y hora establecida se realizará la defensa oral del TFM. Esta se realizará en un acto público virtual. Se estima un tiempo aproximado de 15 minutos para la realización de la exposición y defensa. La Comisión de Evaluación realizará los comentarios y sugerencias que considere oportunas y estas serán contestadas por el estudiante. El Tutor podrá intervenir a petición de la Comisión Evaluadora.

Para la presentación y defensa oral, los estudiantes se apoyarán en un póster que tendrá un tamaño de 90x120 cm. Se ofrecerá información sobre su realización en un seminario específico fijado por la Comisión Académica para tal fin.

4. Calendario y Fechas de interés

4.1 Directrices específicas

4.1.1. Convocatoria Ordinaria – Junio-Julio

- Depósito del TFM:
La fecha límite para depositar el trabajo será el día 14 de junio hasta las 14.00 horas. Los documentos citados anteriormente se entregarán a través de PRADO.
- Presentación y defensa:
Entre el 16 y 25 de junio se realizará la presentación y defensa oral del TFM. Con suficiente antelación se hará pública el acta de constitución de la comisión evaluadora y se establecerá el día, hora y enlace para la defensa de cada uno de los trabajos.

4.1.2. Convocatoria Extraordinaria - Septiembre

- Depósito del trabajo:
La fecha límite para depositar el trabajo será el día 13 de septiembre hasta las 14.00 horas. Los documentos citados anteriormente se entregarán a través de Prado.
- Presentación y defensa:
Entre el 15 y 21 de septiembre se realizará la presentación y defensa oral del TFM. Con suficiente antelación se hará pública el acta de constitución de la comisión evaluadora y se establecerá el día, hora y enlace para la defensa de cada uno de los trabajos.

5. Publicación en el repositorio institucional de la Universidad de Granada (DIGIBUG)

Aquellos trabajos que hayan obtenido una puntuación igual o superior a SOBRESALIENTE (9) podrán optar a su inclusión en el repositorio institucional de la Universidad de Granada (DIGIBUG).

Para ello, una vez obtenida la calificación global, se deberá remitir a la Comisión Académica la correspondiente solicitud junto al formulario de autorización ([Anexo VII](#)) firmado por el tutor/a del TFM y el estudiante.

6. Inclusión del Póster de defensa del TFM en la web oficial del Máster y Redes Sociales

Aquellos estudiantes que lo deseen pueden incluir en PRADO, en el apartado específico, el póster diseñado para el TFM en formato PDF, JPG o PNG para su inclusión en la web oficial del Máster y en las distintas redes sociales en las que el máster está presente.

Anexos

Anexo I. Compromiso de tutorización de TFM

	UNIVERSIDAD DE GRANADA		
COMPROMISO DE TUTORIZACIÓN DE TFM			
<i>MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIVERSIDAD CULTURAL. UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR Y TRANSFRONTERIZO</i>			
CURSO	2018 - 2019		
TÍTULO PROVISIONAL DEL TFM			
DATOS DEL TUTOR			
D/D.ª		con DNI	
D/D.ª		con DNI	
DATOS DEL ALUMNO/A			
D/D.ª		con DNI	

Aprueba y acepta el Trabajo Fin de Máster de acuerdo con la normativa vigente.

Melilla, de de 20

El tutor/a El alumno/a

Sello del Dpto.

Fdo. Fdo.

El tutor/a

Fdo.

Máster Universitario en Diversidad Cultural | c/ Santander, 1. CP. 52071 Melilla | Tfno. +34 958241000 ext. 28853 |
masterdiversidad@ugr.es | www.ugr.es | http://masteres.ugr.es/diversidadcultural/

Anexo II. Formulario de solicitud de defensa de TFM



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE DEFENSA DE TFM

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIVERSIDAD CULTURAL. UN ENFOQUE
MULTIDISCIPLINAR Y TRANSFRONTERIZO

D/D.*		con DNI	
CURSO			
TÍTULO DEL TFM			

TUTOR/A		con DNI	
TUTOR/A		con DNI	

Melilla, de de 20

El tutor/a¹

El alumno/a

Sello del Dpto.

Fdo:.....

Fdo:.....

¹ La firma del presente documento por el tutor se entiende como su autorización para la entrega, defensa y evaluación del TFG.

Anexo III. Declaración de Originalidad



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Melilla, a de de 20

D./D.^a con DNI nº , alumno/a del *Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo* garantiza, al firmar este Trabajo Fin de Máster, que el trabajo ha sido realizado respetando los derechos de otros autores cuando se han utilizado sus materiales, resultados o publicaciones.

EL ALUMNO/A

Fdo.:

Anexo IV. Rúbrica de evaluación del alumno – Tutor



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



MÁSTER UNIVERSITARIO
DIVERSIDAD
CULTURAL

TRABAJO FIN DE MÁSTER
Curso Académico: _____
EVALUACIÓN TUTOR

TÍTULO DEL TFM							
TUTOR						DNI	
TUTOR						DNI	
ALUMNO						DNI	

INDICADOR	NIVEL DE LOGRO					LOGRO	CALIFICACIÓN
	0	1	2	3	4		
AG.II.3. Identifica, diferencia y justifica la información relevante de la que no lo es para el tema objeto de estudio	No identifica, ni diferencia ni justifica la información relevante de la que no lo es para el tema objeto de estudio	Identifica información relevante para el tema objeto de estudio pero no diferencia ni justifica la más relevante	Identifica la información principal, diferencia la información importante pero no es adecuada la justificación realizada.	Identifica, diferencia y justifica lo que es relevante de lo que no lo es para el tema objeto de estudio	Identifica, diferencia y justifica lo que es relevante de lo que no lo es para el tema objeto de estudio y la referencia en el texto		0,00
ACP.I.2. Plantea objetivos concretos, pertinentes y viables	No plantea objetivos	Plantea objetivos ambiguos y no son pertinentes ni viables	Plantea objetivos concretos y pertinentes pero no son viables	Plantea objetivos concretos, pertinentes y viable pero precisa modificaciones	Los objetivos son concretos, pertinentes y viables		0,00
OP.I.2. Plantea un método o plan para alcanzar los objetivos	No plantea método para alcanzar los objetivos	La metodología planteada no es adecuada para alcanzar los objetivos	La metodología planteada está incompleta por lo que presenta deficiencias para alcanzar los objetivos	La metodología planteada es adecuada para alcanzar los objetivos	La metodología planteada es idónea para alcanzar los objetivos		0,00
ACP.III.1. Analiza e interpreta los resultados	No analiza ni interpreta los resultados	Los análisis de los resultados son pobres y la interpretación de los mismos no es adecuada	Los análisis de los resultados son adecuados aunque la interpretación es escasa	Analiza e interpreta los resultados pero no los relaciona con los objetivos	Los análisis e interpretación de los resultados son correctos y además los relaciona con los objetivos		0,00

AS.II.1. Genera conclusiones fundamentadas en planteamientos teóricos y empíricos	No extrae conclusiones	Extrae pocas conclusiones y no están relacionadas con el tema objeto de estudio	Genera algunas conclusiones pero es necesario mejorar la calidad y cantidad de la misma	Genera adecuadamente todas las conclusiones y relaciona algunas con los planteamientos teóricos y empíricos	Genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos		0,00
MC. I. 2 Estructura con claridad las tareas	No propone tareas	Las tareas son ambiguas y no se estructuran con claridad	Las tareas que realiza presentan una estructura clara pero no ordenada	Las tareas que plantea están estructuradas de forma clara aunque es necesario realizar algunas mejoras	Los trabajos y las tareas que realiza presentan una estructura totalmente clara y ordenada		0,00
NCOM Cita y referencia los autores en los que apoya el estudio	No hay citas ni referencias bibliográficas	Las citas y referencias bibliográficas no se ajustan a las normas APA	No se cita ni referencia autores clave en la temática del estudio	Las citas y referencias bibliográficas se ajustan a las normas APA pero no son actuales y no se citan algunos autores clave en la temática	Cita y referencia de forma adecuada siguiendo las normas APA		0,00
							0,00

Melilla, a XX de XXXXXXXX de 20XX

Fdo.
Tutor/a

Fdo.
Tutor/a

Anexo V. Informe de valoración – Tutor



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



VALORACIÓN DEL TUTOR

*MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIVERSIDAD CULTURAL. UN ENFOQUE
MULTIDISCIPLINAR Y TRANSFRONTERIZO*

CURSO			
TÍTULO DEL TFM			
DATOS DEL TUTOR			
D/D.ª		con DNI	
D/D.ª		con DNI	
DATOS DEL ALUMNO			
D/D.ª		con DNI	

Emite el siguiente informe sobre la evaluación del Trabajo Fin de Máster.

INFORME:

(Utiliza varias páginas, si fuese necesario)

Melilla, de de 20

El tutor/a

El tutor/a

Sello del Dpto.

Fdo.

Fdo.

Anexo VI. Rúbrica de evaluación del alumno – Comisión de Evaluación

 UNIVERSIDAD DE GRANADA		 MÁSTER UNIVERSITARIO DIVERSIDAD CULTURAL					
TRABAJO FIN DE MASTER Curso Académico: _____ EVALUACIÓN COMISIÓN							
TÍTULO DEL TFM							
TUTOR						DNI	
TUTOR						DNI	
ALUMNO						DNI	
INDICADOR	NIVEL DE LOGRO					LOGRO	CALIFICACIÓN
	0	1	2	3	4		
ACP.I.1. Justifica y sitúa correctamente el tema objeto de estudio en la temática de la Diversidad Cultural	No justifica el tema objeto de estudio	Justifica superficialmente el tema objeto de estudio pero no lo relaciona con la temática de la Diversidad Cultural	Justifica parcialmente el tema objeto de estudio y comenta la temática de la Diversidad Cultural pero no los relaciona	Justifica el tema objeto de estudio y lo reconoce como tema de la Diversidad Cultural pero no los relaciona	Justifica correctamente el tema objeto de estudio, situándolo en la temática de la Diversidad Cultural		0,00
ACP.I.2. Plantea objetivos concretos, pertinentes y viables	No plantea objetivos	Plantea objetivos ambiguos y no son pertinentes ni viables	Plantea objetivos concretos y pertinentes pero no son viables	Plantea objetivos concretos, pertinentes y viables pero precisa modificaciones	Los objetivos son concretos, pertinentes y viables		0,00
ACP.III.1. Analiza e interpreta los resultados	No analiza ni interpreta los resultados	Los análisis de los resultados son pobres y la interpretación de los mismos no es adecuada	Los análisis de los resultados son adecuados aunque la interpretación es escasa	Analiza e interpreta los resultados pero no los relaciona con los objetivos	Los análisis e interpretación de los resultados son correctos y además los relaciona con los objetivos		0,00
AS.II.1. Genera conclusiones fundamentadas en planteamientos teóricos y empíricos	No extrae conclusiones	Extrae pocas conclusiones y no están relacionadas con el tema objeto de estudio	Genera algunas conclusiones pero es necesario mejorar la calidad y cantidad de la misma	Genera adecuadamente todas las conclusiones y relaciona algunas con los planteamientos teóricos y empíricos	Genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos		0,00
MC. I. 2 Estructura con claridad las tareas	No propone tareas	Las tareas son ambiguas y no se estructuran con claridad	Las tareas que realiza presentan una estructura clara pero no ordenada	Las tareas que plantea están estructuradas de forma clara aunque es necesario realizar algunas mejoras	Los trabajos y las tareas que realiza presentan una estructura totalmente clara y ordenada		0,00
COE.III.2 Argumenta, discute y defiende oralmente las conclusiones y planteamientos presentados	No hace defensa	Hace una defensa muy débil desde el punto de vista oral de las conclusiones y planteamientos presentados	Defiende sus conclusiones y planteamientos presentados pero ni las argumenta ni las discute sin suficiente madurez	Defiende, argumenta y discute oralmente sus conclusiones y planteamientos presentados pero no con convicción	Defiende las conclusiones y planteamientos presentados mostrando madurez argumentativa y convicción en su defensa		0,00
							0,00
Melilla, a xx de xxxxxxxx de 20XX							
Fdo. Presidente/a		Fdo. Secretario/a			Fdo. Vocal		

Anexo VII. Inclusión del trabajo en el repositorio institucional de la Universidad de Granada (DIGIBIG)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



AUTORIZACIÓN DE INCLUSIÓN DEL TFM EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - DIGIBUG

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIVERSIDAD CULTURAL. UN ENFOQUE
MULTIDISCIPLINAR Y TRANSFRONTERIZO

CURSO	2018 - 2019		
TÍTULO DEL TFM			
DATOS DEL TUTOR			
D/D.º		con DNI	
D/D.º		con DNI	
DATOS DEL ALUMNO/A			
D/D.º		con DNI	

Autorizan a la Comisión Académica del Máster para incluir el TFM en el Repositorio Institucional de la Universidad de Granada (DIGIBUG).

Melilla, de de 20

El tutor/a

El alumno/a

Sello del Dpto.

Fdo.

Fdo.

El tutor/a

Fdo.

Normativa aplicable

NCG95/1: Normativa reguladora de los estudios de Máster Universitario en la Universidad de Granada. Aprobada en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015 (BOUGR n.º 95, de 25 de mayo de 2015).
https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr95/_doc/ncg951

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 161, de 3 de julio de 2010).

Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (BOE nº 185 de 3 de agosto de 2011).